

Viernes, 18 de octubre de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

ANUNCIO. Nombramiento funcionarios Técnicos Informáticos.

El Sr. Vicepresidente Primero de la Diputación de Cáceres D. Carlos Carlos Rodríguez, por delegación de la Sra. Presidenta del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria del 24 de septiembre de 2019, ha dictado con fecha 14 de octubre de 2019 la siguiente:

RESOLUCIÓN

Aprobada por Resolución de la Presidencia de este Organismo de fecha 20 de febrero de 2019 la convocatoria para cubrir dos plazas de Técnico de Gestión en Informática, vacantes en la Plantilla de personal funcionario del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, dentro del marco general de ejecución de la oferta de empleo público de 2017, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición libre, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal.

Los puestos con códigos B105 y B106, se encuentran vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Publicada la relación de puntuaciones definitivas otorgadas por el Tribunal encargado de valorar las pruebas selectivas, tanto teórica como práctica, y valorados los méritos aportados por los opositores.

Efectuada la propuesta del Tribunal de Selección de fecha 27 de septiembre de 2019 a favor del nombramiento de D. PEDRO PÉREZ PAREDES y de D. PABLO JOSÉ CIDONCHA CALDERÓN.

Comprobado que los opositores propuestos por el Tribunal han aportado la documentación establecida en la base décima de la convocatoria y han solicitado el destino conforme a la puntuación obtenida.

Habiéndose observado en el procedimiento el cumplimiento de lo establecido en las normas legales y reglamentarias y en las bases de la convocatoria.



Viernes, 18 de octubre de 2019

Visto el informe emitido por la Jefa del Negociado de Contratación y Asuntos Generales del OARGT en fecha 11 de octubre de 2019 sobre el cumplimiento de los requisitos básicos adicionales para el nombramiento de personal funcionario de carrera.

Visto el informe del Secretario-Interventor de fecha 11 de octubre de 2019 en el que se fiscaliza de conformidad el expediente

De conformidad con las facultades atribuidas a la Presidencia del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria en el artículo 10 de los Estatutos del OARGT (B.O.P. de Cáceres nº 157, de 17 de agosto de 2004), este Vicepresidente Primero haciendo uso de las facultades delegadas por la Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres mediante Resolución dictada el 24 de septiembre de 2019 (publicada en el B.O.P. de Cáceres núm. 184, de 26/09/2019), atribuciones que le confiere a la Presidenta el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar funcionarios de carrera para ocupar las plazas de Técnico de Gestión en Informática, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo 2, de la Plantilla de personal funcionario del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cáceres, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2018, a:

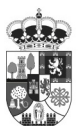
D. PEDRO PÉREZ PÁREDES, con DNI 28938237-M para ocupar la plaza de Técnico de Gestión en Informática con código B105,

D. PABLO JOSÉ CIDONCHA CALDERÓN, con DNI 52967917-K, para ocupar la plaza de Técnico de Gestión en Informática con código B106.

SEGUNDO.- Adscribir con carácter definitivo a los funcionarios nombrados anteriormente a los puestos de Técnico informático y de Analista de Sistemas, con códigos B205 y B206.

Percibirán desde la toma de posesión las siguientes retribuciones económicas mensuales: Sueldo base. Subgrupo A2; complemento de destino: nivel 22 y un complemento específico de 888,36 euros.

Percibirán, además, los trienios reconocidos en la actualidad y las cuantías correspondientes a las pagas extraordinarias y las adicionales del complemento específico.



Viernes, 18 de octubre de 2019

TERCERO.- El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento de estos funcionarios en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, con la indicación de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento

Cáceres, 15 de octubre de 2019

Máximo Serrano Regadera
SECRETARIO

